REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES N°. 021

Siendo las 8:00 am del día 4 de junio de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0058	Nulidad y restablecimiento	José Antonio Pérez	Municipio de Tierralta	Traslado de excepciones	3
2012-0246	Nulidad y restablecimiento	Milerta Pérez Villalba	Cajanal EICE, UGPP.	Traslado de excepciones	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

SERGIO WARGAS AVILA